

UBICACIÓN

Los niños elegibles para recibir servicios de educación especial se ubican en la alternativa educativa menos restrictiva, donde puedan atenderse mejor las necesidades particulares del niño, lo más cerca posible de los estudiantes sin impedimentos.

Las siguientes alternativas de ubicación se ofrecen a los niños con problemas específicos de aprendizaje:

- **Salón regular**
Un maestro consultor ofrece ayuda al maestro regular.
- **Salón regular**
Recibe ayuda de un maestro itinerante.
- **Salón especial en escuela regular**
El niño participa en clases especiales y en clases regulares a tiempo parcial.
- **Salón especial en escuela regular**
Clase especial a tiempo completo



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
EDUCACIÓN ESPECIAL

Secretaría Asociada de Educación Especial

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DE PUERTO RICO

PO Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759

TELÉFONOS

1-787-759-2000 ext. 4627533
787-773-6207

NÚMERO DE RELEVO

711 + número a llamar

CORREO ELECTRÓNICO

PadresEE@de.pr.gov

DIRECCIÓN DE PÁGINA ELECTRÓNICA

www.de.gobierno.pr



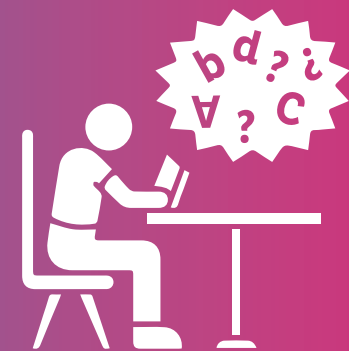
DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA: El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
EDUCACIÓN ESPECIAL

PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE

DEFINICIÓN

“El concepto problemas específicos de aprendizaje”, identifica un desorden en uno o más de los procesos psicológicos básicos, usados en la comprensión o el uso del lenguaje ya sea hablado o el escrito.

- Puede manifestarse en una inhabilidad para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o hacer cálculos matemáticos.
- El término incluye condiciones tales como: impedimentos perceptuales, daño cerebral mínimo, dislexia y afasia infantil.
- No incluye problemas de aprendizaje que son el resultado de impedimentos visuales, auditivos o motores; retardación mental; disturbios emocionales o desventaja ambiental, cultural o económica.

CARACTERÍSTICAS

Las siguientes características son las que se mencionan frecuentemente. Un niño no manifiesta todas las características siguientes, sino una combinación de algunos de los siguientes rasgos:

Problemas académicos

- Lectura-destrezas básicas y comprensión
- Matemáticas- cálculo y razonamiento
- Expresión escrita – anotar, llevar ideas y deletreo

Nivel de actividad

- Hiperactividad
- Hipoactividad
- Impulsividad

Problemas de atención

- Atención selectiva
- Lapso de atención breve
- Distracción
- Perseverancia

Problemas motrices

- Pobre coordinación motora (gruesa y fina)
- Pobre imagen corporal
- Dificultad en medir distancias

Pobre discriminación táctil Problemas perceptuales (visuales o auditivos)

Problemas de lenguaje

- Receptivo
- Interno
- Expresivo

Problemas de comportamiento social-emocional

- Impulsivo
- Explosivo
- Pobre habilidad social
- Inflexible-dificultad en adaptarse a los cambios
- Cambios repentinos de humor
- No entiende los sentimientos y conductas de otros

Hábitos de trabajo

- Organización pobre
- Muy lento

PROCESO DE EVALUACIÓN

- Pruebas de cernimiento de visión y audición
- Revisión del historial académico, social y médico
- Entrevista con el maestro del niño
- Entrevista a los padres por un trabajador social:
 - Cómo los padres perciben el problema del niño
 - Expectativas del padre hacia el niño
 - Esfuerzos de los padres para atender el problema del niño en el hogar y/o a través de alguna agencia en la comunidad
 - Relación del estudiante con sus compañeros de clase y hermanos
 - Su autoimagen y aprovechamiento, según lo percibe la familia
- Evolución de la ejecución escolar del niño.
- Medición de habilidad en las áreas de:
 - Expresión oral
 - Expresión escrita
 - Comprensión auditiva
 - Comprensión de lo leído
 - Cálculos matemáticos
 - Razonamiento aritmético

- Establecimiento de discrepancia entre su edad y las habilidades antes señaladas
- Evaluación psicológica
- Evaluación del habla y de la comprensión del lenguaje (de sospecharse que la expresión oral o comprensión auditiva estén afectadas), por recomendación del equipo
- Un informe de observaciones en la sala de clases por un maestro o miembro del Comité de Programación y Ubicación (COMPU), que no ofrezca servicios al estudiante, en el que se documente las dificultades y áreas de necesidad observadas (Informe sobre el funcionamiento Escolar/Académico, Manual de Procedimientos de Educación Especial, EE-01.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para diferenciar los problemas específicos de aprendizaje de otros impedimentos es necesario definir o describir las condiciones que los diferencian. Hay tres condiciones o criterios que deben estar presentes antes de que se pueda decir que un niño tiene problemas específicos de aprendizaje.

Estos son:

- Criterio de discrepancia
 - Expresión oral
 - Comprensión de lo escuchado
 - Expresión escrita
 - Destrezas básicas de la lectura
 - Comprensión de lo leído
 - Cálculos matemáticos
 - Razonamiento matemático
- Cláusula de exclusión
- El niño presenta problemas específicos de aprendizaje si la discrepancia no se debe principalmente a:
 - Un impedimento visual, auditivo o motor
 - Retardación mental
 - Disturbios emocionales
 - Desventaja ambiental, cultural o económica
- Necesidad de Educación Especial